



N ° Expediente: 300/2024/00168

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y AULA DEPORTIVA MUNICIPAL”

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

### RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado: “**SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y AULA DEPORTIVA MUNICIPAL**”, promovido por la Dirección General de Deporte, con un presupuesto de 32.165,77 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cantidad de 6.754,81 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 38.920,58 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte recoge en su apartado 12º.1.2, se establece como competencia específica de la Dirección General de Deporte, “*Dirigir y coordinar los programas deportivos de ámbito general, siendo las instalaciones deportivas municipales unidades colaboradoras y ejecutoras de aquéllos*”.

El fin institucional que se persigue es el siguiente: el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Deporte, perteneciente al Área Delegada de Deporte, desarrolla los programas de Escuelas Municipales



de Promoción Deportiva en centros escolares del municipio de Madrid en coordinación con las federaciones deportivas con el objetivo de fomentar la práctica deportiva estable y continuada entre los escolares de la ciudad de Madrid. En dicha Dirección General, es la Subdirección General para la extensión, la promoción y el fomento de la actividad física y deportiva la que realiza esas funciones.

Durante el curso escolar 2023-2024 se han desarrollado un total de 630 escuelas de 18 modalidades deportivas, con más de 10.000 deportistas inscritos.

Para el desarrollo de este programa, se requiere dotar de material apropiado a cada disciplina deportiva para su funcionamiento y desarrollo, por lo que la presente contratación se considera idónea para cumplir los fines institucionales que la Dirección General de Deporte tiene atribuidos mediante el suministro de diverso material para su reposición.

*Firmado electrónicamente*  
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE